

RESOLUCIÓN
Nº 1550/95

EXPEDIENTE Nº 28.003/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg1717

Buenos Aires, *JF* de octubre de 1995.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná solicita anticipo de viáticos y pasajes para la testigo Luisa Francia CORREA (L.C. 1.933.560) con motivo de tener que trasladarse a la sede del tribunal desde su domicilio en la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), con el fin de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate que se efectuará el día 21 de noviembre próximo en la causa Nº 123/95, caratulada "Arez, Ana Margarita y otro - Infracción Ley 23.737"; todo ello conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Decreto Nº 1.343/74, Art. 3º y por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán adelanto de viáticos por el término de medio (1/2) día, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A. y T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Concepción del Uruguay / Paraná), para el mencionado testigo, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase, a sus efectos, a la Subsecretaría de Administración.

Hugo L. M. Piacentino

HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Gorman

EDUARDO MOLINÉ O'GORMAN